

Expediente: 218/22

Carátula: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO C/ GONZALEZ HORACIO DANTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 04:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, HORACIO DANTE-DEMANDADO

20245332964 - GONZALEZ GONZALEZ, RICARDO SERGIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 218/22



H20461509700

JUICIO: GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO c/ GONZALEZ HORACIO DANTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 218/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 03/07/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$79.500 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$68.042,54, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL tiene regulado honorarios por el monto de \$75.000.

CONCEPCIÓN, 03 de julio de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$60.542 (PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GONZALEZ GONZALEZ, RICARDO SERGIO, desde la cuenta N° 560809560459815, CBU N° 2850608750095604598155, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460008007586349, CBU N° 2850600140080075863496 del Banco MACRO S.A., titular GONZALEZ GONZALEZ RICARDO SERGIO, CUIT N° 20218050841.

III. Resérvese la suma de \$7.500 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado NUÑEZ MARIO ARIEL con el *art. 35 de la ley 5480*
.GN

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.